



MISTRAL

MISTRAL PATRIMONIO
INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.

www.mistralpatrimonioinmobiliario.com

Serrano, 93
28006 MADRID

Madrid, 23 de julio de 2020.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), **MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.**, (la "Sociedad" o "Mistral") por medio del presente documento pone en conocimiento que:

Como continuación del hecho relevante publicado el 4 de mayo de 2020 sobre el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas con celebrada con carácter universal el 30 de abril de 2020 por el que se reducía el capital social de la Sociedad en la cuantía de dos millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos euros (2.839.500 euros), la Sociedad comunica que la escritura pública de reducción de capital mediante disminución del valor nominal de las acciones y de modificación de estatutos sociales, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de julio de 2020.

Tras la referida reducción de capital, el capital social de la Sociedad asciende a ocho millones quinientos dieciocho mil quinientos euros (8.518.500 euros), dividido en once millones trescientas cincuenta y ocho mil (11.358.00) acciones ordinarias de setenta y cinco céntimos (0,75 €) de valor nominal cada una de ellas.

Quedamos a su disposición para las aclaraciones que consideren oportunas.

Atentamente,

D. José Javier Prieto Martín
Secretario del Consejo de Administración